



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1065/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022482-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Martina Kriegler eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 27 de octubre de 2021, su renuncia al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 108/20210 la mencionada agente fue designada en el cargo de Auxiliar (interina) en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, luego ratificada por Resolución de Presidencia N°585/2010.

Que posteriormente, mediante Resolución de Presidencia N° 898/2014, fue designada como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Mercedes Maiorano al cargo de Secretaria en la Secretaría Penal Juvenil del precitado Juzgado.

Que, por Resolución de Presidencia N° 925/2015, fue confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que la Dra. Kriegler manifiesta expresamente en su renuncia que:
“...tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de renunciar al cargo de Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado a su digno cargo.-”

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 27 de Octubre 2021, la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes otorgada oportunamente por Resolución de Presidencia N° 42/2018.

Art. 2º: Aceptar con carácter retroactivo a partir del día 27 de octubre de 2021, la renuncia de la Dra. Martina Kriegler, DNI N° 31.251.327, Legajo N° 3656, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 (Planta Permanente).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1065/2021